



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga Diciembre 07 de 2012

SEÑOR
PEDRO SANABRIA
L. C.

Cordial saludo

Dando respuesta dentro del término legal a la petición por usted impetrada ante este Concejo Municipal, respecto a la solicitud de Acción preventiva por Alerta Temprana y solicitud de investigación, me permito manifestarle desde ya que esta corporación dentro de sus competencias constitucionales y legales, no está la de adelantar investigaciones adelantar acciones del tipo de las esgrimidas por usted en su comunicación.

Por lo anteriormente expuesto me permito señalarle que la petición por usted realizada se envía a la CDMB, la cual es competente para conocer del asunto puesto en conocimiento de esta corporación pública, por lo cual en adelante el trámite

Sin otro particular



URIEL ORTIZ RUIZ
PRESIDENTE

REVISÓ Y PROYECTÓ: ANTONIO JOSE RODRIGUEZ GOMEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA



Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para **Todos**